CONTRATO Nº 03/2022

Entre la **MUNICIPALIDAD** de la ciudad de San Lorenzo, domiciliada en la intersección de las calles España y San Lorenzo, Departamento Central, República del Paraguay, representada para este acto por el **Lic. FELIPE SALOMÓN CASOLA** en carácter de **Intendente Municipal** y el **Abg. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ**, en carácter de **Secretario General**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **DISTRIBUIDORA VICSIL.**, domiciliada en la calle Río Verde c/ Vista Alegre, de la ciudad de Villa Elisa, República del Paraguay con **RUC Nº 3779335-7**, representada en este acto por la **Sr. JUAN VICTOR SILVA BOGADO**, en su carácter de Representante Legal, con Cédula de Identidad N° 3.779.335, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 40/2021 PARA LA "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER PARA USO DE LA INSTITUCION-CONTRATO ABIERTO" ID 405.416**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO

ADQUISICION DE TINTAS Y TONER PARA USO DE LA INSTITUCION-CONTRATO ABIERTO

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **405.416.-**

DISTRIBUIDORA VICSIL
Sr. Juan Victor Silva Bogado
R.U.C. 3779335-7

Abg. Santiago Rojas
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
INTENDENCIA
República del Paraguay

Lic. FELIPE SALOMÓN
Intendente
Municipalidad de San Lorenzo

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 40/2021**, convocado por la MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **R.I.M.S.L. No. 636**, de fecha 24 de marzo de 2022.-

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LoteTotal, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 88.000.000 Máximo: 176.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	44103103-001	TONER FX 2190(NEGRO)PARA IMPRESORA EPSON	Unidad	EVENTO	1	EPSON	CHINA	223.000	223.000
2	44103105-001	TINTA WF 6590 (NEGRO) PARA IMPRESORA EPSON T748XXL120-AL PARA 10,000 COPIAS.	Unidad	EVENTO	1	EPSON	CHINA	410.472	410.472
3	44103105-002	TINTA WF 6590 (COLOR CYAN) PARA IMPRESORA EPSON T748XXL220-AL PARA 7,000 COPIAS	Unidad	EVENTO	1	EPSON	CHINA	522.483	522.483
4	44103105-002	TINTA WF 6590 (COLOR MAGENTA) PARA IMPRESORA EPSON T748XXL320-AL PARA 7,000 COPIAS.	Unidad	EVENTO	1	EPSON	CHINA	522.483	522.483
5	44103105-002	TINTA WF 6590 (COLOR YELLOW) PARA IMPRESORA EPSON T748XXL420-AL PARA 7,000 COPIAS	Unidad	EVENTO	1	EPSON	CHINA	522.483	522.483
6	44103105-001	TINTA WF C869R (NEGRO) PARA IMPRESORA EPSON T974120 PARA 86,000 PÁGINAS.	Unidad	EVENTO	1	EPSON	CHINA	3.066.667	3.066.667
7	44103105-002	TINTA WF C869R (COLOR CYAN) PARA IMPRESORA EPSON T974220 PARA 84,000 PÁGINAS	Unidad	EVENTO	1	EPSON	CHINA	3.327.333	3.327.333
8	44103105-002	TINTA WF C869R (COLOR MAGENTA) PARA IMPRESORA EPSON T974320 PARA 84,000 PÁGINAS.	Unidad	EVENTO	1	EPSON	CHINA	3.327.333	3.327.333
9	44103105-002	TINTA WF C869R (COLOR YELLOW) PARA IMPRESORA EPSON T974420 PARA 84,000 PAGINAS	Unidad	EVENTO	1	EPSON	CHINA	3.327.333	3.327.333
10	44103105-001	CARTUCHO DE TINTA 667 XL (NEGRO) PARA IMPRESO HP.	Unidad	EVENTO	1	HP	MALASIA	269.000	269.000

DISTRIBUIDORA VICSIL
De Juan Víctor Silva Bogado
R.U.C.: 3779335-7

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
INTENDENCIA

LIC. FELIPE SALOMÓN
Intendente
Municipalidad de San Lorenzo

LoteTotal, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 88.000.000 Máximo: 176.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
11	44103105-002	CARTUCHO DE TINTA 667 XL (COLOR) PARA IMPRESORA HP.	Unidad	EVENTO	1	HP	MALASIA	269.000	269.000
12	44103105-001	CARTUCHO DE TINTA N° 122 XL (NEGRO)PARA IMPRESORA HP	Unidad	EVENTO	1	HP	MALASIA	322.000	322.000
13	44103105-002	CARTUCHO DE TINTA N° 122 XL (COLOR)PARA IMPRESORA HP.	Unidad	EVENTO	1	HP	MALASIA	322.000	322.000
14	44103103-001	TONER BIZHUB C35P (NEGRO) PARA IMPRESORA KONICA MINOLTA	Unidad	EVENTO	1	KONICA MINILTA	JAPÓN	980.000	980.000
15	44103103-002	TONER BIZHUB C35P (COLOR CYAN) PARA IMPRESORA , KONICA MINOLTA.	Unidad	EVENTO	1	KONICA MINILTA	JAPÓN	980.000	980.000
16	44103103-002	TONER BIZHUB C35P (COLOR MAGENTA) PARA IMPRESORA KONICA MINOLTA.	Unidad	EVENTO	1	KONICA MINILTA	JAPÓN	980.000	980.000
17	44103103-002	TONER BIZHUB C35P (COLOR YELLOW) PARA IMPRESORA KONICA MINOLTA.	Unidad	EVENTO	1	KONICA MINILTA	JAPÓN	980.000	980.000
18	44103103-001	TONER TASK 255 (NEGRO) PARA IMPRESORA KYOCERA TK 477 PARA 15,000 COPIAS.	Unidad	EVENTO	1	KYOCERA	JAPÓN	1.350.000	1.350.000
19	44103103-001	TONER T 650 (NEGRO) PARA IMPRESORA LEXMARK T650H11L PARA 25,000 COPIAS.	Unidad	EVENTO	1	LEXMARK	EEUU	3.580.000	3.580.000
20	44103103-001	TONER RICOH IM 430 (NEGRO) PARA IMPRESORA RICOH.	Unidad	EVENTO	1	RICOH	JAPÓN	1.300.000	1.300.000
21	44103103-001	TONER RICOH SP 3710X (NEGRO) PARA IMPRESORA RICOH	Unidad	EVENTO	1	RICOH	JAPÓN	1.300.000	1.300.000
								Precio Total	27.881.587

MONTO MÍNIMO	**Gs. 88.000.000.-**
MONTO MÁXIMO	**Gs. 176.000.000.-**

<u>Precio Unitario Total de adjudicación</u>: Gs. 27.881.587 (Son Guaraníes veinte y siete millones ochocientos ochenta y un mil quinientos ochenta y siete) VA incluido. -

DISTRIBUIDOR VICSA
Lic. Juan Victor Silva Bogado
R.U.C.: 3179385-1

Abg. Santiago Rojas
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
INTENDENCIA
República del Paraguay

LIC. FELIPE SALOMÓN
Intendente
Municipalidad de San Lorenzo

Monto Total Mínimo de adjudicación: Gs. 88.000.000 (Son Guaraníes ochenta y ocho millones) IVA incluido. -

Monto Total Máximo de adjudicación: Gs. 176.000.000 (Son Guaraníes ciento setenta y seis millones) IVA incluido. -

VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Carta de Invitación.

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **ECON. LUCIANO FLECHA**

FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de presente invitación.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

DISTRIBUIDOR VICSL
De: Juan Víctor Silva Bogado
R.U.C.: 3779335-7

Abg. Santiago Rojas
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
INTENDENCIA
República del Paraguay

LIC. FELIPE SALOMÓN
Intendente
Municipalidad de San Lorenzo

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo República del Paraguay al día 07 mes abril y año 2022.-

Abg. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo
"La Contratante"

Abg. Santiago Rojas
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. FELIPE SALOMÓN CASCIA
Intendente Municipal
Municipalidad de San Lorenzo
"La Contratante"

LIC. FELIPE SALOMÓN
Intendente
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
INTENDENCIA
República del Paraguay

DISTRIBUIDORA VICSIL
Dr. Juan Victor Silva Bogado
R.U.C.: 3779335-7

Sr. JUAN VICTOR SILVA BOGADO
DISTRIBUIDORA VICSIL
RUC N° 3779335-7
"La Contratista"